

Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por Mlp - 22/08/2010 02:01

Desde el lunes 23 de agosto, las compañías de servicios básicos (suministros, transportes, sanitarios, seguros...) tendrán la obligación de ofrecer teléfonos gratuitos de atención al cliente para incidencias y reclamaciones.

Las empresas tendrán seis meses para ponerse al día y cumplir la ley.

A ver si las demás Comunidades copian la ley catalana.

Fuente: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=491861>

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por juanmanuc - 22/08/2010 14:45

Una excelente medida, estoy totalmente de acuerdo contigo Mlp, me alegro incluso mas si cabe en que sea precisamente cataluña, que suele causar polémica en muchas de las medidas que sus políticos crean, la que tome esa iniciativa tan positiva.

A ver si toman nota el resto de comunidades y se acaba de una vez con estos abusos en toda España, ya es el colmo que encima de que la mayor parte de las veces son las propias compañías las causantes del motivo por el que no hay mas remedio que llamarlas, encima hace falta cara dura fascista, para cobrar por ello.

Lo siento por las webs de "no mas números 900" que tanto bien han hecho en contra de este tipo de cosas, porque acabaran siendo innecesarias, pero es lo mismo que cuando un buen medicamento deja de usarse debido a que se ha erradicado definitivamente una enfermedad.

Esta iniciativa catalana, me ha dado una idea loca de las que no tengo mas remedio que confesaros que de vez en cuando me vienen y la mayor parte de las veces no me atrevo a contar, no sea que me encierren, pero esta vez os la cuento aún a riesgo de ello, porque aunque es muy utópica, me mola por lo que tiene de darle en los morros a los que en mi opinión se nos han revelado ya hace mas tiempo del que nos gustaría como los neofascistas del siglo XXI. Si quereis saber quienes en mi opinión son esos, seguir leyendo, porque como casi siempre, me extiendo mas de lo que quisiera, pero eso no lo puedo evitar:

Muchas veces se habla de que las comunidades tienen demasiadas competencias, y creo que aveces es cierto y que puede que en algunos casos existan competencias que nunca debieron ser transferidas y en parte tambien estoy de acuerdo con eso, pero en otros casos creo que faltan transferencias.

Imaginaros por ejemplo si existiera la posibilidad de competencias como la de poder regular a la SGAE y estas fuesen transferidas a las comunidades, efectivamente claro que ya no seria la SGAE, y como os podeis imaginar, habriamos aplicado el divide y vencerás con este abuso dictatorial, y se habria convertido en la SGACAT, La SGACM, la SGACV, la SGAAN, SGAEX (de esta última ya mola hasta el nombre) etc...

Pues bien, no tengo duda de que de existir esto, sobre la mayoría de estas hipotéticas sociedades generales de autores, ya se habrian tomado medidas para erradicar su abuso nazi, asi además las comunidades que por razones evidentemente nada confesables, en las que su políticos decidieran no

tomar medida alguna, al igual que sucede ahora a nivel nacional, quedarían igual y fácilmente retratados para todos lo que quieran verlos como lo que son o en este caso serían, en la foto de la vergüenza.

... que bonito es soñar B)

Salu2.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por [tucapital.es](#) - 23/08/2010 09:28

Creo que actualmente hay una proposición para equiparar los números 902 y 901 con las llamadas nacionales. De tal forma que las personas que tengan tarifa plana, les saldrán también gratuito llamar a estos números.

La situación actual me parece un abuso, esos número que ponen las empresas tiene la finalidad de ahorrar a los consumidores (Son llamadas algo más baratas que las nacionales).

Salu2.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por [Serdio](#) - 23/08/2010 14:00

Actualmente, la población tiende a contratar tarifas planas de voz (debido a que los propios comerciales llaman a los clientes ofertando las). Teniendo en cuenta esto, considero que es una tontería que la empresa gaste dinero en contratar un número 900 en lugar de proporcionar un número nacional (por ejemplo, 91-xxx-xx-xx)

Me parece una medida apunta tantos.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por [oka](#) - 23/08/2010 19:51

considero que es una tontería que la empresa gaste dinero en contratar un número 900 en lugar de proporcionar un número nacional (por ejemplo, 91-xxx-xx-xx)
a no ser qu esea una medida disuasoria para que la gente "no de la tabarra" se acojone y no llame o se canse

Por el 902 las empresas cobran parte de esas llamadas

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por tucapital.es - 24/08/2010 08:39

No, con los números 902, las empresas no ganan dinero. Esos son los 905/6 y 805/6.

Los 901, el coste es compartido entre el que llama y el que recibe la llamada.

Los 902, tiene un coste intermedio entre local e interprovincial.

Estos números sirven para dar un servicio nacional sin que la gente sepa dónde se encuentra la empresa.

Salu2.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por Serdio - 24/08/2010 09:51

Pero igualmente puedes dirigir desde una centralita la salida a números de otras comunidades o países. De hecho, desde el 1004 (que no es más que un sistema de centralitas) se redirigen las llamadas a Madrid, Valencia, Barcelona, Melilla ...

Con lo que dar un número con prefijo no implica que la empresa esté ahí ubicada.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por tucapital.es - 24/08/2010 10:09

Ya, pero desde el punto de vista de la imagen de la empresa no suele gustar: hay muchas rivalidades estúpidas en España.

Es igual que las matriculas de los coches. Desde que hay una única matricula en toda españa, sin distintivo de provincia o comunidad autónoma, ha aumentado la venta de coches de segunda mano.

Salu2.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por herrereña - 24/08/2010 11:17

tucapital.es escribió:

Ya, pero desde el punto de vista de la imagen de la empresa no suele gustar: hay muchas rivalidades estúpidas en España.

Es igual que las matriculas de los coches. Desde que hay una única matricula en toda españa, sin distintivo de provincia o comunidad autónoma, ha aumentado la venta de coches de segunda mano.

Salu2.

Antes había quien compraba un coche de segunda mano y le cambiaba la matrícula a su provincia, para no tenerla de otra distinta. Mi cuñada lo hizo así.

A mí no me hacía mucha gracia tener un coche matriculado en Córdoba y dejarlo en la calle en Sevilla... Y soy de Sevilla, que conste. :unsure: Lo que hice fue ponerle una pegatina de la Giralda. Aunque parezca una tontería, a mí me hacía sentir "más segura", jajaja.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por tucapital.es - 24/08/2010 12:26

También está el tema de vender coches con matricula de Barcelona en Madrid y viceversa, y aún más complicado vender cualquier coche no matriculado en el País Vasco en esa comunidad o coches de esa comunidad en el resto de España.

Salu2.

=====

Re: Código catalán de consumo: teléfonos de atención al cliente gratis

Escrito por [Serdio](#) - 25/08/2010 09:34

En eso lleváis razón; bien pensado.

=====